

# **Blyde: Sin cumplirse fase de totalización por el CNE, la proclamación de Maduro es nula**

El abogado y jefe de la delegación de la Plataforma Unitaria Democrática en los diálogos con el gobierno, Gerardo Blyde, consideró la noche del jueves 1° de agosto que sin culminarse la fase de totalización de los votos por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), el acta de proclamación es «nula» porque no tiene la validez del respaldo completo de los datos y, en ese sentido, no procedería declarar vencedor del proceso al mandatario Nicolás Maduro.

A través de sus redes sociales, Blyde indicó que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no tiene competencias para asumir las facultades del CNE de terminar la totalización antes de proclamar vencedor a un candidato.

En ese sentido, explicó que la controversia que existe con el máximo tribunal del país es que Maduro no tiene una legitimidad activa y la puede conseguir solamente impugnando su propia proclamación; por lo que a su juicio se busca entonces que el TSJ termine de hacer la totalización que el CNE no hizo.

Resaltó que ni la Constitución ni las leyes permiten facultar al Tribunal Supremo para que haga la totalización de los votos.

Con información de TalCual